

La calle
Diario de un espectador
Lecturas para conversar
por miguel ángel granados chapa

para el martes 18 de agosto de 2009

A la tertulia en que Elsa Cecilia Frost y Gaspar Elizondo participaban durante sus días terrenales, y ahora celebran en un espacio de levedad y bienaventuranza, se unieron ocho voces más, proponiendo cada uno de ellos una lectura, precedida o sucedida por un juicio sobre la mujer de letras cuyas señas particulares fueron trazadas por Adolfo Castañón en sus líneas biográficas a manera de prólogo.

El resto de los circunstantes son Humberto Beck, Mauricio Beuchot, Armando González Torres, Julio Hubbard, Jean Meyer, Francisco Prieto, Gabriel Zaid y Fausto Zerón-Medina. He aquí sus dichos:

Beck: “Como editora del Fondo de Cultura Económica de 1952 a 1966 Elsa Cecilia Frost contribuyó de modo excepcional a elevar la calidad de la vida editorial en lengua española. Invitada al Fondo por José Gaos —su maestro y director de tesis en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional— se especializó en las ediciones de filosofía, religión e historia y llegó a ser subgerente de producción. Por el talento e imaginación de su trabajo en esa casa editorial, Elsa Cecilia Frost fue una de las protagonistas de esas décadas que constituyeron el siglo de oro de la edición mexicana”.

Beuchot: “En varias ocasiones conversé con Elsa Cecilia Frost acerca de la oración. Intercambiábamos ideas sobre actitudes, devociones, curiosidades histórico-teológicas. Por eso escogí, para honrar su memoria, un texto relativo a ese tema... Elsa se proclama creyente en el evangelio de Jesucristo, más que sostenedora de un sistema filosófico determinado, o seguidora de un filósofo o una escuela. Le convence más la pureza y sencillez del evangelio”.

González Torres: “Una de las muchas facetas intelectuales de Elsa Cecilia Frost fue la traducción, entendida como una forma de intelección, simpatía y hospitalidad de una lengua a otra... Elsa Cecilia Frost tradujo, prologó y anotó “un libro del austriaco Heller, visitante de México de 1845 a 48. Su prólogo “es un ejemplo de la calidad que puede alcanzar este género humilde y servicial: se trata de una invitación a la lectyra llena de humor y sazón...”

Hubbard: “Quise a Elsa Cecilia de dos modos: con un como cariño viejo, familiar, y como amigo cómplice. Solíamos sentarnos juntos en las reuniones y nos gustaba cuchichear. Yo fingía impertinencias —de hecho, sólo para ser escuchadas por ella— y ella fingía regañarme. Pablo decía que éramos, Elsa Cecilia y yo, los viejitos de los Muppets. Me considero discípulo suyo aunque nunca estuve en ninguno de sus cursos”.

Meyer: “Pensando en Elsa Cecilia, escogí dos textos... El segundo... es un cuento que no tiene, posiblemente, mérito literario alguno, pero que hubiera llegado al corazón de Elsa...”

Prieto: “Elsa Cecilia Frost sabía, y está presente en toda su obra, que es necesario distinguir para unir, que lo que no está unido desde un principio no lo estará jamás.

INICIA 8A. PARTE.

- **SEN. LIC. RICARDO MONREAL AVILA:** Gracias, señor presidente.

Señora y señores consejeros: al estar discutiendo este dictamen consolidado que presenta la Comisión de Consejeros sobre los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos correspondientes a 1995, me parece pertinente abordar un tema que considero añadido adicional a éste, y que desde el inicio de la discusión de la reforma constitucional en materia electoral fue quizás uno de los temas de mayor relevancia. Y que en este momento sigue constituyendo uno de los temas de mayor importancia en la legislación secundaria, que está pendiente de llevarse a cabo en el seno del Congreso de la Unión.

Creemos que este tema del financiamiento y de la vigilancia de las finanzas de los partidos, del origen de sus recursos, tanto los entregados por erario público en la modalidad de financiamiento público como los propios, derivados del financiamiento privado, en sus modalidades de aportaciones, de rifas, de sorteos y de algunas otras aportaciones que no sean anónimas, me parece que éste es uno de los temas que nos ocupará en las próximas tres semanas.

Incluso el grupo de consejeros ha expresado, a través de documentos distintos, algunos de los puntos de partida que pudieran presentarse. Y me parece pertinente y conveniente establecer que el propio sistema de vigilancia de los recursos económicos de los partidos se ha convertido ahora en un debate actualizado, pero además en una exigencia ciudadana.

Nosotros creemos también que la revisión del origen, del destino de los recursos públicos que se entregan a los partidos, tienen que ser mayormente vigilados en sus ingresos y en sus egresos, a través de comisiones permanentes que permitan al organismo electoral tener esa supervisión cotidiana sobre los propios recursos.

Pero además, el aspecto fundamental de establecer este sistema de contraloría que ya señalaba el consejero Ortiz Pinchetti, también constituye una de las exigencias fundamentales para poder entregar a la opinión pública y a los ciudadanos claridad en cuanto a la transparencia de los

recursos, que por motivo de financiamiento público o financiamiento privado se entregan.

El establecimiento de sanciones correspondientes para el caso de la no observancia de los lineamientos principales, también es fundamental.

En este momento éste es el tema de relevancia en el mundo y en el país. El cómo podemos en la ley secundaria, en este caso el COFIPE, que por cierto sólo nos quedan tres semanas para poder establecer las últimas líneas en materia de ley reglamentaria, y que dicho sea de paso en lo personal me gustaría que el ejercicio que se operó en el momento de la reforma constitucional, fuera ampliado para que a través de los partidos políticos lográsemos un consenso en no menos de seis ordenamientos jurídicos que tienen por consecuencia la modificación con motivo de los 18 artículos constitucionales. E incluso la creación de dos ordenamientos jurídicos que son necesarios para regular lo del 105 constitucional en la fracción Primera y Segunda, y lo de la Ley de Impugnaciones.

Por esa razón me parece que el foro es conveniente y adecuado y que aquí se han expresado posiciones importantes de los partidos, en las que seguramente iremos de la mano por el interés de la nación y de la República, para que establezcamos en la ley secundaria estos mecanismos de mayor rigidez y de mayor vigilancia y supervisión, para que los gastos, el origen y la propia transparencia de los mismos ya no sea motivo de cuestionamientos, de suspicacias y de dudas sobre la equidad de las campañas.

Esa es la posición del Poder Legislativo. Hemos estado discutiendo en la fracción parlamentaria de la mayoría y creemos que estamos en esta orientación y en este deseo. Este es, para nosotros, el tema fundamental de este momento y por esa razón fue que incluso ahora se establece en la Constitución General de la República, los lineamientos generales en materia de financiamiento. A pesar de que en técnica jurídica y técnica legislativa pudiera haber sido motivo de ley secundaria o reglamentaria, creíamos conveniente establecerlo en la Constitución. Y qué bueno que se logró el consenso, pero yo esperaré que este mismo consenso, este ejercicio democrático de consenso pudiera extenderse en los próximos días a la ley reglamentaria y escuchásemos también la opinión de los partidos

Sabía, igualmente, que la pluralidad es connatural a los Estados de inspiración cristiana y un valor garante de la libertad y de la paz”.

Zaid: “Centrada, tranquila, docta y bien intencionada, pero asertiva y con el doble mérito de serlo desde su condición laica y femenina, Elsa Cecilia Frost tenía un no se qué de Marcela”, una santa del siglo IV que, huérfana y viuda joven había optado por vivir en su palacio del Aventino como en un monasterio, dedicada a la oración y al estudio...”

Zerón-Medina: “Elsa Cecilia Frost fue una conversadora libre. Inteligente y asidua de una tertulia animadísima. Ahí, con dulzura, toleró siempre mis arrebatos y exabruptos; sin retobar aceptó pensar en el poco sentido que mis diatribas podían esconder y escogía el posible lado bueno de mis invectivas contra el catolicismo pacato y de mi elogio al valor de quienes contradicen a la jerarquía católica”

INICIA SÉPTIMA PARTE

- **EL PRESIDENTE:** Señor consejero ciudadano Woldenberg.

- **MTRO. WOLDENBERG KARAKOWSKY:** Gracias. Quisiera recordar la fórmula a través de la cual funciona la Comisión: el Consejo General del IFE aprueba una serie de lineamientos y de formatos, y a partir de esos lineamientos y de formatos, los diferentes partidos presentan sus informes anuales de ingresos y gastos. Eso es lo que señala la ley.

Para lo que está capacitada la Comisión es para solicitarle a estos partidos que presenten los documentos que comprueben sus dichos.

Creo que vale la pena subrayar que a diferencia del año pasado, en que en algunos casos los propios dichos no pudieron ser soportados por documentación, en el caso de 1995 los dichos fueron en todos los casos soportados por documentación.

¿Cuál es el problema mayor de esta fórmula de supervisión o de fiscalización de las finanzas de los partidos? Que todos y cada uno de ellos presentan los gastos e ingresos que juzgan pertinentes; los que no, pues no. Esa es la enorme limitación de este ejercicio y por eso la hemos subrayado una y otra vez desde la primera vez que hicimos un ejercicio de esta naturaleza.

Pero el hecho de que este ejercicio tenga esa limitación, no lo convierte en un ejercicio baladí. Por el contrario, pudimos observar con precisión cómo, de un año a otro, lo que recibimos tiene una calidad incrementada. Nadie puede afirmar que lo presentado aquí es un retrato al 100% de las finanzas de los partidos, porque estaría mintiendo. Pero bis a bis, en los informes de 1994, creo yo, en todos los hay un proceso por lo menos de profesionalización en el manejo de las finanzas partidistas.

Ahora bien, tiene razón el diputado García Villa cuando señala que el Informe tiene diferentes grados de desarrollo; pero esto no se debe a que

estemos utilizando dos varas y dos medidas, sino precisamente a la misma mecánica y a las mismas limitaciones con las que topa la Comisión. Por ejemplo, señalaba él el rubro de reintegro por gastos comprobados, en el caso del Partido Revolucionario Institucional. En el propio Informe este concepto está entre comillas, es decir señalando que así es como lo reporta el partido señalado. Y se trata de recibos que expide el propio PRI y que de esa manera lleva su contabilidad. Como nosotros no podemos ir más allá, lo que checamos es que eso que había sido reportado, de esa manera, tuviese una base documental que lo soportara.

Creo que de estas experiencias, retomando lo que varios de los consejeros han señalado, en efecto se desprende la necesidad de una legislación que permita a la autoridad electoral realizar auditorías a las finanzas de los propios partidos. Y, hasta donde yo entiendo, en ese sentido van marchando las discusiones en esta materia. Pero hay que insistir: nosotros realizamos este trabajo en el marco de la legislación vigente y cuidando precisamente de no trascender a la misma excediéndonos en nuestras funciones.

Y un último comentario, para diferir de un comentario de José Agustín Ortiz Pinchetti en relación al mío: una vez que se establece que nadie en su sano juicio puede decir que estos informes financieros representen al 100% las finanzas reales de los partidos, de todas formas, comparado 1995 contra 1994, la desproporción se ha menguado, y no de una manera marginal, de acuerdo a estos informes y hechas las salvedades del caso, pero las cifras hablan, están ahí, no creo que mi intervención le quieran dar una interpretación, una significación que no tienen, pero con las propias cifras que aparecen en nuestro dictamen, se nota que sí, en 1994 --según los dichos de los partidos-- el PRI tuvo más del 73% de los ingresos; en 1995 --según los dichos de los partidos-- el PRI dispuso del 54.9% de los ingresos.

Eso es lo que dice nuestro propio dictamen, y creo que vale la pena tenerlo sobre la mesa.

- **EL PRESIDENTE:** Señor consejero senador Monreal.

CONTINUA OCTAVA PARTE